

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL TURBACO
BOLÍVAR Septiembre tres (03) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
RADICADO: 138364089001202100192-00
DEMANDANTE: PEDRO CLAVER OROZCO FRÍAS.
DEMANDADO: OSCAR DE JESÚS MÁRQUEZ SUAREZ

Informo a la señora Juez que en el asunto de la referencia se encuentra para dar reconocimiento de personería a la apoderada de la parte demandada en virtud del poder conferido por el señor OSCAR DE JESÚS MÁRQUEZ SUAREZ, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 y S.S. del C.G.P. Al Despacho para que se sirva proveer. -

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

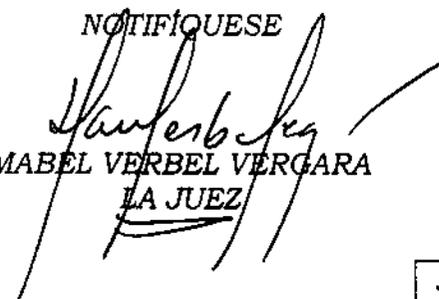
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL TURBACO BOLÍVAR Septiembre tres (03) de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, este Juzgado conforme lo indican los artículos 73 y ss., procederá al reconocimiento de personería al apoderado de la parte demandante por encontrarlo procedente de conformidad con la norma citada, en consideración a lo cual el Despacho,

RESUELVE:

CUESTIÓN ÚNICA: Téngase al doctor ARNOLD RAFAEL SIMANCAS ROMERO con C.C. 8.851.808 y T.P. No. 321.474 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado del demandado OSCAR DE JESÚS MÁRQUEZ SUAREZ identificado con C.C. No. 9.299.255, en los términos y fines del poder conferido. -

NOTIFIQUESE


MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

CESAR

JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL
TURBACO - BOLÍVAR.

POR ESTADO No. 40 DE CIVIL LE NOTIFICO A
LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO
PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO DE FECHA
03 DE SEPTIEMBRE DE 2021 TURBACO (BOLÍVAR)
14 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA